I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 02 SEP. 2021

DECRETO N° 2108 -/**(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Valle Colcura F-687, Doña Sabina Sandoval Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **PAMELA JEANNETTE BUSTOS CONTRERAS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de febrero de 1989
FUNCION	: Docente Diferencial
JORNADA	: **02 hrs. Cronológicas Semanales** **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE	: 02 de septiembre de 2021
HASTA	: 12 de septiembre de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Sabina Sandoval Reyes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 02 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 42 hrs. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.